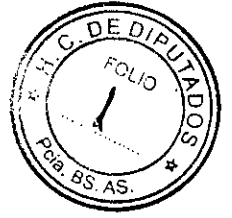




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial de la Alimentación, instituido por las Naciones Unidas el día 16 de Octubre de cada año.

RAMIRO TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Día Mundial de la Alimentación fue proclamado en 1979 por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con el objetivo de concientizar a las poblaciones sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza.

El Día coincide con la fecha de fundación de la FAO en 1945.

En 1980, la Asamblea General respaldó la observancia del Día por considerar que "la alimentación es un requisito para la supervivencia y el bienestar de la humanidad y una necesidad humana fundamental" (resolución 35/70, del 5 de diciembre).

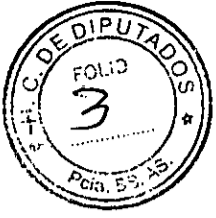
Actualmente se cifran en 1.020 millones las personas que sufren el hambre, nada menos que una sexta parte de la humanidad, y si no se intenta poner en marcha la maquinaria que lucha contra el problema, en el año 2050 el número podría duplicarse y triplicarse perfectamente, teniendo en cuenta que sólo en el año 2009 el número de hambrientos se ha incrementado en unos 105 millones de personas. Será necesario incrementar la producción alimentaria en un 70% para poder abastecer a la población del futuro, y además se tendrá que luchar para reducir el hambre, parece una misión imposible.

El incremento demográfico conlleva el aumento de la producción alimentaria y los problemas para ello no son pocos, el cambio climático obliga a desarrollar nuevas fórmulas y métodos efectivos de cultivo, obliga a replantear la economía de algunos países.

Se ha puesto en conocimiento que el aumento de las temperaturas provocaría que muchas especies marinas con las que se abastecen zonas tradicionalmente pesqueras y también en vías de desarrollo, sufrirán la desaparición de su sustento agravando el problema.

En nuestro país y en nuestra Provincia podemos observar algunas de estas realidades, que dificultan y entorpecen el normal y equilibrado crecimiento y justo bienestar de nuestros habitantes.

La conmemoración de esta fecha entonces, no debe quedar como una efeméride protocolar, sino que debe imponer a todos la responsabilidad de dictar políticas públicas



y privadas, que, en forma conjunta tengan como objetivo común lograr la seguridad alimentaria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.-

Existe seguridad alimentaria "Cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa".-

De las cinco condiciones asociadas a la seguridad alimentaria, tanto nuestro país como la Provincia, cumplen con cuatro: suficiencia (es decir alimentos en cantidad suficiente para abastecer a toda la población), estabilidad (las variaciones estacionales representan oscilaciones mínimas en la provisión), autonomía (en tanto no depende del suministro externo) y sustentabilidad (porque el tipo de explotación de los recursos posibilita su reproducción en el futuro, aunque habida cuenta de las recientes experiencias con la merluza, la creciente desertización y la contaminación química de los acuíferos, esta condición esta cada vez mas cuestionada); lo que no está garantizado es la equidad es decir que toda la población y sobre todo los más pobres, tengan acceso a una alimentación socialmente aceptable, variada y suficiente para desarrollar su vida.

La toma de conciencia de la gravedad del problema, que hoy en el ámbito de la Provincia se plantea, debe figurar como prioridad en la agenda de los poderes, de los sectores productivos, de las organizaciones sociales y en todos los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, solicito de los Señores Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto.


RAMIRO TAGLIAPERRO
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires